

días, y con esto todo el conato de sus ministros fué el de acrecentar el provecho á costa de la conservacion. Con este objeto fué enviado allá por tesorero general un Miguel de Pasamonte, aragonés, criado del Rey Católico, y en quien él puso toda su confianza para los negocios de Indias. Merecía sin disputa por su capacidad y por su celo en atender á los intereses del fisco, y mas todavía por la contradicción que hacia á los privilegios y prerogativas de los conquistadores y pobladores antiguos, con quienes estaba en guerra permanente. Maligno, insolente, artero y codicioso, ni respetaba superior ni reconocía igual, siendo un tirano para los españoles y una plaga para los indios. Baste decir que á su malicia y vejaciones se atribuye la baja de poblacion experimentada en la isla. (1) Cuando él llegó á ella en 1508, se contaban sesenta mil vecinos indios; seis años despues estaban reducidos á catorce mil, muertos ó ausentados los restantes. Entendíase para el manejo de sus cosas con Lope de Conchillos, secretario principal de Fernando, aragonés tambien, y no menos mal intencionado, (2) y con Juan Rodriguez de Fonseca, dean un tiempo de Sevilla, y despues obispo sucesivamente de Badajoz, Palencia y Burgos, por cuya mano habian corrido muy desde el principio los asuntos del Nuevo Mundo; menos capaz que ellos, y sin duda alguna peor. Tales eran los hombres que decidian de aquellas cosas, y á su frente el Rey, que ya viejo, siempre desahuido y entonces mas, cargado con los negocios que tenia en Europa, consideraba la América como cosa ajena, y no la estimaba sino por el producto que rendia.

La suerte de los indios en manos de la codicia, de la ambicion y del egoismo, era sin disputa deplorable, y parecia ya no tener remedio ni defensa. Hallóla sin embargo en una órden religiosa que, acusada en Europa de cruel por su inflexible severidad, ha hecho en América los servicios mas grandes, y dado los ejemplos mas generosos de humanidad, de dulzura y de piedad verdadera. Los padres dominicos, que habian pasado allá á entender en la conversion y doctrina de sus naturales, no pu-

1 Herrera, década 1^a, libro 10, capítulo 12.

"Y fué tan buen mayordomo de la Real Hacienda, que cuando llegó el repartidor Rodrigo de Alburquerque, no habia mas de, etc. Excelente epigrama, que no cuadra mucho con el tenor general del estilo de Herrera, y que probablemente es copiado del original que entonces tenia delante.

2 Véase el Apéndice.

dieron sufrir que pereciesen así por la rapacidad y dureza de sus opresores crueles. Y en un sermón que predicó en 1511 fray Antonio Montesino declamó sin rebozo y con la mayor vehemencia contra el modo de proceder en el gobierno, conversion y civilizacion de los indios. Hallábanse presentes el segundo almirante, entonces gobernador, los oficiales reales y las personas mas notables de Santo Domingo. Ofendíronse todos de la aspereza de las invectivas, y mas los ministros del Rey, que fueron por la tarde á acusar al religioso ante su prelado, y á intimarle que le hiciese retractar, ó que de lo contrario seria preciso que la órden dejase el país. Contestóles él que lo que habia dicho el predicador era opinion de la comunidad; pero que para quitar el escándalo que podian haber producido sus expresiones en el pueblo, las moderaria algun tanto en el primer sermón que pronunciase. El fraile Montesino era hombre de carácter, y reputó indigno de su ministerio y de la cátedra de la verdad contemporizar por ningún respeto humano con la iniquidad y el error. Subió pues al púlpito, y cuando todos esperaban que se retractase, se afirmó con resolucion en lo dicho, añadiendo que en ello creia hacer un servicio muy señalado no solo á Dios, sino al Rey.

Creció el escándalo: Pasamonte escribió á la corte quejándose amargamente de aquellos padres como de unos revoltosos, y envió un fraile francisco para que apoyase en España la denuncia que hacia de ellos. (1) De aquí empezó la diversidad de opinion que unos y otros manifestaron respecto de los naturales del Nuevo Mundo. Los dominicos creyeron necesario volver por sí, y diputaron á España al mismo Montesino, que acompañado de su prior defendiese su doctrina y el concepto de la comunidad. Llegaron y hallaron cerradas todas las puertas para hablar al Rey, que ya habia manifestado al provincial de Castilla su disgusto por el mal porte de sus

1 "Finalmente trabajaron de enviar frailes contra frailes, por meter el juego, como dicen, á barato. El bueno del padre francisco fray Alonso de Espinal, con su ignorancia no chica aceptó el cargo de la embajada, etc. [Casas, *Historia general*, libro 3, capítulo 5.]

Asimismo da á entender que pudo contribuir á que los franciscos tomasen aquella opinion el tener asignado el mantenimiento de dos casas suyas en dos repartimientos concedidos á dos pobladores con el objeto dicho; es verdad que tambien tiene cuidado de salvar en esta parte la buena fé del religioso Espinal, á quien no tacha mas que de ignorante.

frailes. Pero Montesino una vez que logró ocasion de introducirse sin pedir permiso á nadie, se puso en su presencia, y le suplicó "que le oyese lo que tenia que decirle para su servicio." Díjole el Rey que hablase lo que quisiese y le informase de cuanto habia pasado en la isla, y con qué fundamento habia predicado aquel sermón que tanto ruido habia hecho. "Mi sermón, respondió el fraile, ha sido firmado por el prior y todos los letrados teólogos del convento;" y en seguida le pintó con tales colores los excesos que allá se cometian, y le pidió que los remediasse con una vehemencia tal, que el Monarca, conmovido, respondió "que le placia, y con diligencia mandaria entender en ello."

En efecto, se mandó formar una junta compuesta de diferentes ministros teólogos y juristas, á la cual se ordenó que consultase sobre la materia, oído lo que se alegaba por los padres dominicos y por los interesados en los repartimientos. Las deliberaciones de esta junta y de otra que se formó despues, duraron algun tiempo: la resolucion final tardaba en salir, y los frailes insistian. El Rey, entónces, ó por cansarse ya de ellos ó por mas asegurado con el dictamen de sus consultores, les dió por respuesta que los repartimientos estaban fundados en la autoridad dada á los reyes de Castilla por la Santa Sede, y en el dictamen de muchos sabios teólogos y juristas á quienes se habia consultado para ello; por consiguiente, si algun cargo de conciencia habia, era del Rey y sus consejeros, y no de los que tenian los repartimientos: por cuya razon podrian los padres moderarse y proceder con mas suavidad en sus predicaciones. Y para templar algun tanto este mal despacho y dar muestra de estimacion personal al padre Montesino y á su prelado, los mandó volver á Indias para que con el ejemplo de sus virtudes y buena doctrina se lograse el fruto que se deseaba en la salvacion de las almas. Despacháronse así mismo por aquel tiempo ciertas ordenanzas que contenian muchas disposiciones favorables á los indios, y buenas si se cumplieran; pero ellos quedaron repartidos y encomendados. Ni era posible que fuera otra cosa; porque como los empleados públicos que allá iban tenian designados sus indios en proporcion á la calidad de sus empleos, tambien los privados del Rey, ansiosos de enriquecerse por aquel camino, los deseaban, y al fin los consiguieron. Conchillos tuvo mil y cien indios, el obispo Fonseca

ochocientos, Hernando de la Vega doscientos, y así otros muchos: todos enviaron allá sus mayordomos para que se los administrasen; y cabalmente, como decia el padre Casas despues, los indios que tocaban á esta gente eran los mas ásperamente tratados.

La facultad de hacer los repartimientos estuvo siempre unida á la gobernacion. Pero en el año de 1514 un Rodrigo de Alburquerque, alcaide que era de una fortaleza en la isla Española, negoció á fuerza de dinero, de los ministros del Rey Católico, que se le diese á él esta comision, y se presentó en Santo Domingo con poderes reales para proceder á un nuevo repartimiento, interviniendo y conociendo en ello tambien el tesorero Pasamonte. Eran catorce mil indios los que tenian que repartirse entre los mismos que seis años antes disfrutaban de sesenta mil. Nunca se hacen mas injusticias en las distribuciones que cuando es corta la masa de donde han de hacerse; y Alburquerque, codicioso y sin vergüenza, puso en venta la comision con el mismo descaro y mala fé con que la habia adquirido. Los indios se distribuyeron en proporcion á los regalos y dádivas que el repartidor recibió. El que mas dió, mas tuvo: muchos de los pobladores se quedaron sin ninguno, y viéndose arruinar de aquel modo, alzaron amargamente el grito contra tamaña injusticia. Mas estos gritos fueron en balde por entonces; porque la corte, añadiendo escándalo á escándalo, no solo aprobó el repartimiento hecho, sino que suplió de poderío real los defectos que en él hubiese, é impuso silencio á los que quisiesen hablar mas en ello. (1)

Mas no por eso cesaron los clamores. El almirante don Diego, hijo del descubridor, que á la sazón gobernaba la isla, vino á España á representar sobre el agravio que se hacia á sus prerogativas con la comision dada á Alburquerque. Su autoridad y sus quejas allanaron la senda á las de los demas interesados, de modo que el Gobierno abrió los ojos á la iniquidad, y no quiso sostenerla por mas tiempo. Acordó, pues, enviar á Indias á un oidor de Sevilla, llamado el licenciado Ibarra, para que procediese á nuevo repartimiento, desagraviando

1 Echábase ya de ver la vejez del Rey Católico. "Hicieron, dice Herrera, firmar al Rey una cédula, etc." Alburquerque, por otra parte, era deudo del licenciado Zapata, uno de los consejeros, y el mas favorecido del Príncipe, tanto, que por el poder que alcanzaba, le llamaban el *Rey Chiquito*. [Herrera, década 1^a, libro 8, cap. 12.]

á los que hubiesen recibido perjuicio en el anterior. Mandóse tambien entonces que los indios siguiesen encorrendándose á los pobladores, porque así, y no de otro modo, podrian ser doctrinados en la fé y traídos á policia regular; pero se encargó eficazmente que fuesen tratados humanamente, y se castigasen con severidad los excesos que hubiese en esta parte: preveniciones de aparato, que en su continua repeticion manifestaban lo poco cumplidas que eran. El licenciado Ibarra podia muy bien remediar los perjuicios causados á los vecinos de Santo Domingo por el mal término de su antecesor; pero ni él ni las disposiciones que con él se enviaron, por benignas que pareciesen para los indios, podian remediar el daño ni cubrir el escándalo de que continuase aquella generacion desvalida repartiéndose como un rebaño de carneros.

Tal era el estado de las cosas cuando el licenciado Casas pasó de Cuba á Santo Domingo: dos bandos en la isla bien enconados entre sí; uno, de los pobladores viejos, á cuyo frente estaba el Almirante Gobernador, otro de los oficiales reales, capitaneados por Pasamonte; las pasiones de todos exaltadas con el repartimiento de Alburquerque, las esperanzas colgadas de la comision del licenciado Ibarra, todos entregados á cuidar de los intereses de su ambicion y de su codicia, y nadie mirando por los indios. La voz de Casas,alzada en su favor y clamando contra los repartimientos, era imposible que fuese atendida en medio de aquel huracan. El representó, aconsejó, exhortó, predicó; en público, en secreto, no hablaba de otra cosa, no aspiraba á otro fin ni se le veia otro anhelo. Ni la autoridad de Ibarra, que llegó muy luego, ni las órdenes que traia, ni el mal resultado que habia tenido la gestion de los religiosos que le precedieron en la misma demanda, pudieron entibiar su celo ni contener sus esfuerzos. Pero todo era inútil para con aquella gente endurecida: el concurso á sus sermones era grande, el fruto de ellos ninguno; y ni su opinion, ni sus virtudes, ni sus exhortaciones, ni su ejemplo bastaban á darle imitadores. Ofendíanse los pobladores, y se ofendian los oficiales públicos, de que así se atreviese á atacar un orden de cosas autorizado por las leyes, apoyado en la costumbre, y en el cual ponian todos las esperanzas de su acrecentamiento y su fortuna. El Licenciado, viendo tan siniestra disposicion en los ánimos y considerando que era inútil persuadir á

los que no querian escuchar, determinó venirse á España á probar si poniendo al Gobierno de su parte, podia con el auxilio de la autoridad lograr lo que entonces no podia conseguir con el consejo y las exhortaciones.

Llegó á Sevilla á fines del año 1515, y pasó inmediatamente á la corte para hablar con el Rey sobre el gran negocio que le traia. Hallólo en Plasencia de camino para Sevilla, donde ya le habian precedido las cartas del tesorero Pasamonte al Monarca y sus ministros, haciendo odiosas sus predicaciones, su doctrina y su intencion. Pero Casas, además de su saber, de su eficacia y de su elocuencia, tenia en su favor al arzobispo de Sevilla y al confesor del Rey, Matienzo, dominicanos ambos, y á fuer de tales, compañeros suyos de opinion. Oyóle el Rey con atencion y benignidad, y prometió oírle mas largamente en Sevilla, adonde le mandó que fuese á esperarle. Presentóse tambien Casas, por consejo del confesor, al secretario Conchillos y al obispo Fonseca, ya que necesariamente el negocio habia de pasar por sus manos. El primero, como hábil cortesano, le dió tan grata acogida como habia tenido del Príncipe; pero el Obispo, mas prevenido ó mas duro, se manifestó desabrido á cuanto Casas le hizo presente, y le despidió con ceño.

Este mal recibimiento debió mostrarle la contradiccion que le aguardaba de parte de aquel malhombre. Estrechóse por lo mismo con el arzobispo Deza luego que volvió á Sevilla, pues seguro de que el asunto se consultaria con él, quiso tenerle bien preparado para cuando llegase el debate. Aun así es probable que hubiera adelantado poco ó nada en favor de su América, y que los interesados en los repartimientos, favorecidos del triunvirato que gobernaba aquellos negocios, hubieran sorteado el golpe, como habian sabido hacerlo con el padre Montesino. Mas la muerte del Rey Católico, acaecida en aquellos dias (23 de Enero de 1516), resolvió las dificultades y aun las esperanzas que pudieron concebirse en aquellas primeras gestiones, y obligó á Casas á formar un plan enteramente diverso para la consecucion de sus designios.

Resolvió pues pasar á Flandes á representar al nuevo Rey lo mismo que á su antecesor, y juzgó conveniente avistarse antes en Madrid con los gobernadores del reino y darles cuenta de su viaje. Eranlo el cardenal Cisneros y el dean de Lovaina Adriano, que se hallaba á la sazón de embaja-

dor en España y traia poderes del Archiduque para gobernar el Estado en caso de fallecer el rey su abuelo. Mas la autoridad y el influjo eran casi exclusivamente del Cardenal, no haciendo apenas Adriano mas que firmar los despachos con él. El proyecto de Casas debió cuadrar en gran manera con el temperamento de su espíritu, naturalmente llevado á las cosas grandes y difíciles. Libertar de la opresion en que gemia aquel linaje de hombres que la Providencia habia puesto bajo la proteccion de la corona de Castilla, traerlo á la fé con otros medios mas eficaces y humanos que los que se usaron hasta entonces, y reformar los abusos enormes que se cometian en el gobierno de aquellos remotos parajes, eran objetos todos propios para llamar su atencion y emplear la energía de su alma. Oyó por consiguiente á Casas con el mayor interés, y sin dejar que fuese á Flandes por el remedio que buscaba, él se lo prometió muy cumplido, y lo puso al instante por obra. Porque habiendo mandado reunir á su presencia y á la de Adriano á algunos de los ministros mas prácticos en los negocios de Indias, hizo que Casas explicase delante de ellos el estado en que allí se hallaban los hombres y las cosas, y los medios que tenia meditados para el mejor arreglo de unos y otros. De que se siguió mandar al doctor Palacios Rubios, uno de aquellos consejeros, que asociándose con el Licenciado y conferenciando los dos detenidamente sobre la materia, presentasen un plan para el gobierno de los indios, en el cual se conciliasen su libertad y buen trato con la conservacion y ventajas razonables de los pobladores. (1)

Dentro de breves dias terminaron ellos y presentaron su trabajo, que aprobado por el Cardenal, no quedaba otra cosa que resolver sino á quién se habia de encomendar un negocio tan grave y delicado. Cuando la historia nos dice que para esta empresa se escogieron tres monjes Jerónimos, los cuales por su instituto no solo debian ser ignorantes de las cosas de América, sino ajenos enteramente de los negocios del mundo, parece oírse una extravagancia, mas propia de un fraile apocado é incapaz que de un hombre de estado tan grande como Cisneros. Pero la extrañeza desaparece á

medida que se consideran las circunstancias que mediaban para tomar esta resolucion. Era conveniente que la empresa se encargase á hombres enteramente desapeados é imparciales, desnudos de todo interés y de toda ambicion, entregados exclusivamente á la ejecucion del encargo que se les cometia, y que por su carácter y profesion llevasen como primer objeto de sus conatos la conversion de aquella gente á la religion cristiana, una vez que esto era lo que unos y otros contendientes alegaban para la abolicion ó conservacion de los repartimientos. Debian por esto en concepto de Cisneros ser religiosos los que fuesen, y como los dominicanos estaban declarados en favor de la opinion de Casas, y los franciscanos en contra, no creyó oportuno que fuesen ni de una ni de otra religion, y los fué á buscar entre los monjes, como enteramente imparciales. Negose al principio la religion jerónima á admitir el encargo, alegando lo ageno que era de la profesion é instituto de sus hijos, y su necesaria insuficiencia para llenar á gusto y satisfaccion del gobierno una comision tan difícil, y en su concepto, de algun modo contradictoria. (1) El Cardenal no admitió estas, que él llamaba *discretas excusas*, y fueron al fin nombrados para el gobierno de las Indias fray Luis de Figueroa, fray Bernardino Manzanedo y fray Alonso de Santo Domingo.

Y lo mas singular del caso es que estos tres solitarios se mostraron dignos de la confianza que se hizo de ellos, y en vez del alma apocada y miras estrechas que debian suponerse en unos meros cenobitas, hicieron prueba de una capacidad propia de hombres de estado y de atentos y grandiosos administradores. Consérvase aun la correspondencia que tuvieron con el gobierno en el corto tiempo que duró su comision, y asombra ver la templanza, la imparcialidad y el acierto de sus providencias, y las muchas y provechosas cosas que propusieron. (2) El Mundo Nuevo no se vió nunca

1 "No se compadece, decian en su exposicion, multiplicarse los indios y aprouechar las rentas reales. Porque al presente, trabajando los indios todo lo posible, y no dándoles muy cumplido mantenimiento, las rentas reales tienen su cierta cuantía, la cual se disminuirá luego que se tratare de quitarles del trabajo y mejorarles el mantenimiento. La empresa parece imposible." (Extractos de Muñoz, sacados de la coleccion diplomática de la Academia de la Historia.)

2 Entre otras, las siguientes: "El fundamento para poblar es que vayan muchos labradores y trabajadores: trigo, viñas, algodones, etc., darán con el tiempo mas provecho que el oro. Convendrá pre-

1 Este doctor fué el que extendió años atrás el famoso requerimiento de Alonso de Ojeda. El nuevo trabajo que se le encargaba y sus conferencias con Casas, debieron enseñarle otra política y otra teología que las que habia seguido primero.

entregado á manos mas puras, ni tratado con mayor equidad, ni gobernado con mas entereza y sabiduría. Y cuando se les mandó cesar en su encargo por las nuevas máximas que adoptaron los ministros sucesores de Cisneros, se les vió volverse á sus celdas con la satisfaccion que debia resultarles de lo bien que se habian conducido, aunque mal satisfechos de un gobierno que ni contestó á sus propuestas, ni prestó atencion á sus virtudes, ni les dió gracias por sus servicios. (1)

Propuso entonces Casas que debia haber en la corte de ordinario una persona de ciencia y conciencia que procurase constantemente el bien de los indios. Tambien indicó lo conveniente que seria que se enviasen labradores á poblar las Indias, excusándolos á ello con algunas prerogativas y privilegios. Ambas cosas fueron á gusto del Cardenal, y él mismo las propuso en el Consejo. Mas la segunda por entonces no tuvo efecto; la primera sí, y el sugeto elegido para aquel honroso encargo fué el mismo Casas, á quien se nombró protector universal de las Indias, al mismo tiempo que se hizo el nombramiento de estos padres comisarios, y se le mandó ir con ellos para instruirlos y ayudarlos. (2) Bien quisiera él ir en el mismo buque, con el objeto sin duda de dar así mas autoridad á su encargo y á las gestiones que de él deberian proceder. Mas ellos, temiendo la odiosidad que ya tenian en la isla su celo y sus pretensiones, y no queriendo presentarse allí con nota ninguna de parcialidad, se excusaron cortesmente á recibirle, pretextando la fal-

gonar libertad para ir á aposentar allá á todos los de España, Portugal y Canarias. Que de todos los puertos de Castilla puedan llevar mercaderías y mantenimientos sin ir á Sevilla. Mande su alteza que vayan á poblar las gentes demasiadas que hay en estos reinos, etc." (Memorial manuscrito de fray Bernardino de Manzanedo, entregado en Febrero de 1518.)

Acaso mucha parte de estas ideas las debieron al licenciado Zuazo, que tan conforme estaba con ellas en su carta á monsieur Chievres. (Véase en el Apéndice.)

1 Fray Luis Figueroa fué los años adelante hecho abad de Jamaica, obispo de la Concepcion en Santo Domingo, y presidente de aquella audiencia; pero falleció antes de ir.

2 "Constituyéronlo tambien por procurador ó procurador universal de todos los indios de las Indias, y diéronle salario por ello cien pesos de oro cada año, que entonces no era poco, como no se hubiese descubierto el infierno del Perú, que con la multitud de quintales de oro ha empobrecido y destruido á España. (Casas, lib. 3, cap. 89 de la *Historia general*)

ta de comodidades para obsequiarle segun merecia. Tuvo pues que embarcarse en otro navío, y llegó á Santo Domingo á principios del año de 1517, pocos dias despues que los padres comisarios.

Su mansion, sin embargo, en la isla tenia que ser entonces de muy corta duracion. Creia él que el primer acto de la nueva autoridad luego que entrase en ejercicio habia de ser la suspension de los repartimientos. Pero Casas no habia aprendido todavía á conocer la dificultad que cuesta la reforma de cualquier abuso cuando ha llegado con el tiempo á tomar estado y consistencia: el mal se hace pronto y se remedia tarde. Los adversarios de su opinion se habian hecho oír del Gobierno al mismo tiempo en que Casas insistia tanto en hacerla adoptar; y poniendo por delante la incapacidad de los indios, su indocilidad á seguir nuestras costumbres y modos de vivir, su pertinacia en sus hábitos y ritos antiguos, la imposibilidad de reducirlos á policía regular por otro medio que el de encomendarlos, y sobre todo, el riesgo de causar con una novedad tan trascendental un trastorno perjudicial á los intereses del Estado y á la tranquilidad y conservacion de aquellas regiones, daban lugar á la duda y obligaban á la circunspeccion. Cisneros, aunque inclinado á la ideass de Casas, no se dejó gobernar exclusivamente por ellas, y los comisarios llevaron dos instrucciones: una mas acomodada á los planes trabajados por Casas y el doctor Palacios, para el caso en que, despues de una investigacion imparcial y completa, se encontrase que los indios podian traerse á civilizacion por el orden y camino que proponia su protector; la otra para el caso contrario, resumiéndose en que se observasen las ordenanzas formadas por los años de 1512 cuando las gestiones del padre Montesino; pero con diferentes alteraciones, todas en favor y alivio de los indios.

Tenian pues los comisarios que proceder con mucha lentitud; y si bien desde el principio dieron algunas providencias que manifestaban el buen espíritu que los animaba, tales como quitar los repartimientos á los consejeros del Gobierno, y generalmente á todos los ausentes, y reprender y aun castigar á los que abusasen de su poder en el trato de sus naturales, y otras de esta especie, la investigacion que se les tenia mandada para el objeto principal de su encargo tenia que ser muy prolija, y á los principios enteramente opuesta á la pintura fa-

vorable que Casas habia hecho de los indios. Desesperábase él viendo pasar los dias sin que se diese orden en lo que tanto anhelaba, ni se cumpliese ninguna de las esperanzas que en España se le dieron. Y como su celo, por estar exento de ambicion y de codicia, no lo estaba de acaloramiento y de imprudencia, se exaltaba en quejas y reconvenciones, que envolvian en su censura no solo á los particulares, sino á los empleados públicos, y hasta los religiosos comisarios. Disimulaban ellos con prudencia estas demasias, condonándolas á la vehemencia de su carácter y á la santidad de su propósito; pero no así los demás, que en el resentimiento concebido contra él, llegaron á amenazar su vida y á formar asechanzas para matarle. El, advertido, se recataba de noche en la casa de sus amigos los padres dominicos, como en un asilo seguro. Mas no por eso cesaba en sus gestiones hostiles contra todos los que suponía opresores de sus protegidos. Así el odio crecia y la contradiccion se aumentaba, llegando estas pasiones al extremo de la irritacion con la demanda que puso en aquellos dias á los jueces de la isla con motivo de dos atentados cometidos anteriormente, y de que se habian seguido consecuencias bien funestas.

La disminucion de indios en Santo Domingo era ya tan grande en el año de 508, que los pobladores se dieron á pensar en los medios de llenar suficientemente aquel vacío. Las islas de los Lucayos, llenas de gente pacífica y dócil como la de la Española, les presentaban un suplemento fácil y abundante para reemplazar los brazos que les faltaban. Mas no se atrevian á saltarlas, por las repetidas órdenes de la Reina Católica, que impedian esta clase de hostilidades con indios que no fuesen caribes. Ella habia muerto, y el gobierno del Rey su marido no fué escrupuloso en dar el permiso que se le pidió para hacer aquel trasiego de hombres cuando se le puso por pretexto que así serian convertidos á la religion, y por motivo la utilidad que sacaria de ellos en el oro que le rindiesen. Dado el permiso, se armaron al instante navíos, que salieron á caza de hombres inocentes que vivian tranquilos en sus asientos sin haber hecho mal ninguno. Al principio con engaños, (1) despues á la fuerza, hasta cuarenta mil personas fueron sacadas de allí en cuatro ó cinco años, para ser consumidas en bien poco

1 Los primeros que allá fueron les decian que si querian ir con ellos los llevarian á ver las almas de sus padres que estaban en holgura.

tiempo por las mismas penalidades y trabajos que habian devorado las generaciones de la Española. Continuó esta clase de piratería por mucho tiempo en islas mas lejanas y en las costas de Tierra-Firme. La mas ruidosa de todas, por su escandalosa perfidia y por las resultas que tuvo, fué la de Cumaná. Habia la religion de Santo Domingo enviado á aquellas costas, con beneplácito del Gobierno, dos misioneros de su orden para predicar la fe católica á los indios y tratar de convertirlos con la persuasion y el buen ejemplo. El pueblo á que llegaron los recibió con agasajo y cordialidad, los hospedó generosamente y los trató con veneracion y confianza. Prometiéronse ellos los mas felices resultados de principios tan dichosos, cuando desgraciadamente acertó á pasar por allí un navío español de los que recorrian aquellos mares rescatando perlas y oro y acopiando esclavos cuando la ocasion se lo ofrecia. Los indios, en vez de huir, como antes lo hacian viendo buques españoles, asegurados por los dos religiosos, salieron alegremente á recibir los pasajeros, les suministraron bastimentos, y empezaron á contratar en sus cambios con la mayor armonía. Pasados así algunos dias amigablemente, los castellanos convidaron á comer al cacique del pueblo, que segun la costumbre general de los indios pacíficos en ponerse nombres castellanos, ya tenia el de don Alonso. Consultólo él con los misioneros, y aprobándolo ellos, se fué al navío con su mujer y hasta diez y siete personas, de que se componia su familia, entre hijos, deudos y criados. No bien habian entrado, cuando alzando las velas y amenazándolas con las espadas para que no se echasen al agua, se hicieron á la mar aquellos verdaderos caribes, y llevaron su presa á Santo Domingo. Los indios de la costa, que vieron su perfidia, acudieron á tomar venganza de los frailes y trataron de matarlos, creyendo, y con tanta apariencia de razon, que eran cómplices en el engaño. Excusábanse ellos, consolaban á los indios, que lloraban, y pudieron en fin á duras penas sosegarlos prometiéndoles que dentro de cuatro lunas los harian volver sin falta alguna. Y fué de algun consuelo, en medio de tanta tribulacion, pasar por allí otro navío, con quien enviaron á decir el suceso á su prelado, manifestándole que si dentro de cuatro meses el cacique y sus indios no eran restituidos, ellos sin recurso alguno perecian.

Entre tanto el navío pirata llegó á Santo Domingo, y trató de vender los indios que